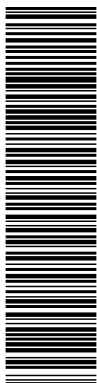


DOCUMENTO 1 - CERTIFICADO (VIS. DPTO ENI): 2022 09 16 CERTIFICADO ACUERDO JUNTA GOBIERNO CONVOCATORIA 2 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SP5N8-4R6N6-354U3 Fecha de emisión: 16 de Septiembre de 2022 a las 9:47:29 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 16/09/2022 05:00 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 16/09/2022 09:19	ESTADO FIRMADO 16/09/2022 09:45



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

D. JUAN RAMÓN GARRIDO SOLIS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA,

A la vista de los datos obrantes en esta Administración,

CERTIFICO:

Que con fecha 15 de septiembre 2022, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria adoptó el siguiente acuerdo que se transcribe de forma literal a los efectos oportunos, (en su caso con las salvedades previstas en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre):

“3º.- Por unanimidad se ratifica la urgencia del punto, que se incluye en el orden del día como asunto número décimo.

DÉCIMO.- APROBAR LA PROPUESTA DEL TRIBUNAL RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DE DOS AUXILIARES ADMINISTRATIVOS.

Se da cuenta de la Propuesta de la Concejala Delegada de Recursos Humanos del siguiente tenor literal para la formación de contratos a las siguientes candidatas:

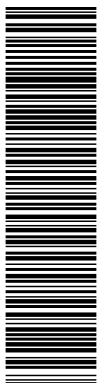
<i>Identidad del Aspirante</i>	<i>DNI</i>	<i>Puntos Obtenidos</i>
<i>DUARTE MARTINEZ, LIDIA</i>	<i>**2593**C</i>	<i>10</i>
<i>OLIAS TARACENA, MARIA JESUS</i>	<i>**0983**R</i>	<i>10</i>

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 33 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

SECRETARIO

ALCALDE



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

Siendo la Junta de Gobierno Local competente para la adopción de este acuerdo, en virtud del Acuerdo plenario de fecha 22 de julio de 2019, punto nueve, PRIMERO, g). Se delega por el pleno en la Junta de Gobierno Local, todas aquellas otras que no se encuentre recogida en los apartados anteriores y sean susceptibles de delegación en la Junta de Gobierno Local y no requieran para su aprobación una mayoría especial.

Por ello, el que suscribe eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar la propuesta del Tribunal respecto a la contratación de las siguientes candidatas:*

Identidad del Aspirante	DNI
DUARTE MARTINEZ, LIDIA	**2593**C
OLIAS TARACENA, MARIA JESUS	**0983**R

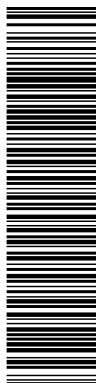
SEGUNDO. *Constituir la bolsa de trabajo con los candidatos que han alcanzado la puntuación de 5 puntos, tal y como se establecía en la Base décima de la convocatoria para las futuras contrataciones temporales que resulten necesarias, quedando de la siguiente manera:*

APELLIDOS , NOMBRE	PUNTUACION	ORDEN BOLSA
GARCIA-LA HIGUERA CAMBRA, CRISTINA	10	1º
SANCHEZ RINCON, VICTORIA EUGENIA	10	2º
GONZLEZ WIC, ANA MARIA	10	3º
RUIZ MARTIN, JOSE ANTONIO	10	4º
ROMAÑA FERNANDEZ, ROSA MARIA	10	5º
MATEOS ARELLANO, MARIA LUISA	10	6º

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

SECRETARIO

ALCALDE



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1485232-SP5N8-4R6N6-354U3-CD1346DF9805DC92F585471277FE62DFAE232D0E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

CONTRO NORIEGA, ROSA MARIA	10	7º
DOMINGUEZ HERRAIZ, MARIA DEL MAR	10	8º
HERNANDEZ BURGUILLO, RAQUEL	10	9º
BARRADO RODRIGUEZ, ESTEFANIA	10	10º
BRIONES APARICIO, CRISTINA	10	11º
AYRA AGÜERO, PALOMA	10	12º
VISIEDO ROMERO, GABRIEL ENRIQUE	10	13º
RUIZ BENITO, YOLANDA	10	14º
BAÑUELOS SARMIENTO, SILVIA	9,824	15º
MARTIN MARTIN, YOLANDA	9,618666667	16º
RAYO GARCIA, MARIA CRISTINA	8,611666667	17º
FERNANDEZ BLANCH, ISAAC	8,535	18º
MURCIA SALAS, PATRICIA	8,523333333	19º
CHERCOLES TAPIA, TANIA	8,4	20º
BARROCAL LOPEZ, SANDRA	8,2	21º
LOPEZ GALLARDO, CARLOS	8	22º
SOSA ZAMORA, MONTSERRAT	7,816666667	23º
MOLINA MARTINEZ, MARIA MERCEDES	7,706666667	24º
SORIANO GARCIA, ROBERTO	7,666666667	25º
MARTIN CORTIJO, JULIO	6,584	26º
HARTO GUTIERREZ, SONIA	6,1	27º
MAESO GARCIA, COVADONGA	6,01	28º
SANCHEZ RAMOS, MIRIAM	5,4	29º
SANCHEZ FERNANDEZ, AMALIA	5,25	30º
GARCIA MARIN, ANA	5,075	31º

La presente bolsa de trabajo tendrá una vigencia máxima de dos años desde el momento de la publicación de la lista de los aspirantes seleccionados, prorrogable hasta dos años más por resolución expresa del órgano convocante.

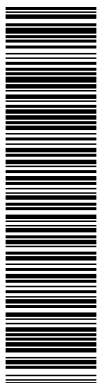
TERCERO. Notificar la presente resolución a las candidatas propuestas requiriéndoles la documentación justificativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria”.

A continuación, la propuesta presentada es sometida a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD de los asistentes:

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

SECRETARIO

ALCALDE



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

La Junta de Gobierno Local de 15 de septiembre de 2022, por unanimidad de los concejales **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar la propuesta del Tribunal respecto a la contratación de las siguientes candidatas:

Identidad del Aspirante	DNI
DUARTE MARTINEZ, LIDIA	**2593**C
OLIAS TARACENA, MARIA JESUS	**0983**R

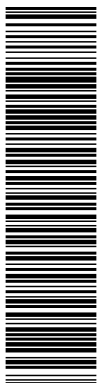
SEGUNDO. Constituir la bolsa de trabajo con los candidatos que han alcanzado la puntuación de 5 puntos, tal y como se establecía en la Base décima de la convocatoria para las futuras contrataciones temporales que resulten necesarias, quedando de la siguiente manera:

APELLIDOS , NOMBRE	PUNTUACION	ORDEN BOLSA
GARCIA-LA HIGUERA CAMBRA, CRISTINA	10	1º
SANCHEZ RINCON, VICTORIA EUGENIA	10	2º
GONZLEZ WIC, ANA MARIA	10	3º
RUIZ MARTIN, JOSE ANTONIO	10	4º
ROMAÑA FERNANDEZ, ROSA MARIA	10	5º
MATEOS ARELLANO, MARIA LUISA	10	6º
CONTRO NORIEGA, ROSA MARIA	10	7º
DOMINGUEZ HERRAIZ, MARIA DEL MAR	10	8º
HERNANDEZ BURGUILLO, RAQUEL	10	9º
BARRADO RODRIGUEZ, ESTEFANIA	10	10º
BRIONES APARICIO, CRISTINA	10	11º
AYRA AGÜERO, PALOMA	10	12º
VISIEDO ROMERO, GABRIEL ENRIQUE	10	13º
RUIZ BENITO, YOLANDA	10	14º

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

SECRETARIO

ALCALDE



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1185232-SP5N8-4R6N6-354U3-CD1346DF9805DC92F58471277FE62DFAE232D0E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

BAÑUELOS SARMIENTO, SILVIA	9,824	15º
MARTIN MARTIN, YOLANDA	9,618666667	16º
RAYO GARCIA, MARIA CRISTINA	8,611666667	17º
FERNANDEZ BLANCH, ISAAC	8,535	18º
MURCIA SALAS, PATRICIA	8,523333333	19º
CHERCOLES TAPIA, TANIA	8,4	20º
BARROCAL LOPEZ, SANDRA	8,2	21º
LOPEZ GALLARDO, CARLOS	8	22º
SOSA ZAMORA, MONTSERRAT	7,816666667	23º
MOLINA MARTINEZ, MARIA MERCEDES	7,706666667	24º
SORIANO GARCIA, ROBERTO	7,666666667	25º
MARTIN CORTIJO, JULIO	6,584	26º
HARTO GUTIERREZ, SONIA	6,1	27º
MAESO GARCIA, COVADONGA	6,01	28º
SANCHEZ RAMOS, MIRIAM	5,4	29º
SANCHEZ FERNANDEZ, AMALIA	5,25	30º
GARCIA MARIN, ANA	5,075	31º

La presente bolsa de trabajo tendrá una vigencia máxima de dos años desde el momento de la publicación de la lista de los aspirantes seleccionados, prorrogable hasta dos años más por resolución expresa del órgano convocante.

TERCERO. *Notificar la presente resolución a las candidatas propuestas requiriéndoles la documentación justificativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria”.*

Y para que conste, expido la presente, por orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de lo que como Secretario, doy fe en Daganzo de Arriba

VºBº

EL ALCALDE

Fdo.:D.Manuel Jurado Marrufo

EL SECRETARIO GENERAL

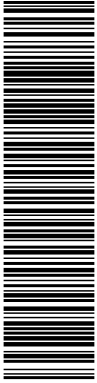
Fdo.:D. Juan Ramón Garrido Solís

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

SECRETARIO

ALCALDE

<p>DOCUMENTO</p> <p>1 - CERTIFICADO (VIS_DPTO ENI): 2022 09 16 CERTIFICADO ACUERDO JUNTA GOBIERNO CONVOCATORIA 2 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: SP5N8-4R6N6-354U3 Fecha de emisión: 16 de Septiembre de 2022 a las 9:47:29 Página 6 de 6</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 16/09/2022 05:00 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 16/09/2022 09:19</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 16/09/2022 09:45</p>



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

(Firma electrónica. Fecha y firma al margen)

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

SECRETARIO

ALCALDE

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1185232-SP5N8-4R6N6-354U3-CD1346DF9805DC92F85471277FE62DFAE232D0E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.